[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)Publicado en el 24/02/2017

# [Airbnb tendrá que pagar el nuevo Impuesto sobre Hospedaje](http://www.notasdeprensa.es)

## De este modo, la Ciudad de México ha determinado cobrar una carga a las aplicaciones de alojamiento con operaciones en la capital del país

La compañía Airbnb se ha convertido en un referente de viajes y estadía, es una de las startups que encontraron en la economía colaborativa un importante modelo de negocio que les permite ofrecer servicios a miles de personas sin necesidad de contar con importantes infraestructuras, en este caso, de alojamiento. Este tipo de compañías -como Uber y Cabify- han propiciado una nueva tendencia de marketing basada en el compartir automóviles durante un trayecto, y una casa o habitaciones para que hospeden a viajeros con una promesa de beneficiar a todas las partes. Sin embargo, Airbnb no la ha pasado muy bien en algunas ciudades del mundo que se han dispuesto a analizar su operación y, en varios casos, ya han determinado definir regulaciones sobre el hospedaje, en las que son consideradas las aplicaciones de este tipo. Ahora es la Ciudad de México la que ha determinado cobrar un impuesto a las aplicaciones de alojamiento que tengan operaciones en la capital del país. El cobro para el "Impuesto sobre Hospedaje" es vigente desde este año y se aplicará a toda persona -moral o física- que contrate servicios de alojamiento u hospedaje a través de una aplicación móvil temporal en casas y departamentos. El artículo 162 del código fiscal de la Ciudad de México, establece que "cuando se cubra lo correspondiente al pago del impuesto a través de un intermediario, promotor o facilitador -en este caso la aplicación-, éste deberá ser quien lo entere a la autoridad fiscal." Por su parte, Airbnb establece desde su web que está al tanto de las reformas relacionadas con el hospedaje en la Ciudad de México, al tiempo que destaca que la regulación permite que aplicaciones como la suya operen bajo el cumplimiento de las mismas. No es la primera vez que la empresa de economía colaborativa debe enfrentar nuevas disposiciones normativas, en ciudades como Barcelona, Berlín, París, Londres y Amsterdam ha enfrentado multas que van desde los 100 hasta los 600 mil euros y a la resistencia de muchas localidades a permitir su operación. En Nueva York, han tenido que enfrentar juicios por las multas de hasta 7 mil 500 dólares Sin duda, la lógica sharing economy enfrenta a las autoridades de diversas ciudades y países al reto de modernizar sus marcos regulatorios con la finalidad de permitir a los consumidores tener acceso a este tipo de servicios, pues la dinámica de consumo ha demostrado que este modelo de economía llegó para quedarse. Estimaciones de PwC revelan que la economía colaborativa -modelo bajo el cual trabajan más de 7 mil 500 plataformas en todo el mundo– tendrá un impacto global de más de 335 mil millones de dólares en 2025 La noticia "Airbnb no se salva y tendrá que pagar impuestos en la CDMX" fue publicada originalmente en Revista Merca2.0.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/airbnb-tendra-que-pagar-el-nuevo-impuesto](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Derecho Inmobiliaria E-Commerce Dispositivos móviles

[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)

[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)